ACTA MODIFICATORIA N° 001

CONTRATO N°	CO1.PCCNTR.3606813
OBJETO	SUMINISTRO MEDIANTE EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, DE COMBUSTIBLE PARA LA POLICIA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL Y EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA
NIT.	800.096.561-4
CONTRATISTA	INVERSIONES CONTRERAS CALDERON SAS
IDENTIFICACION	900.603.483-7
PLAZO DE EJECUCION	SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL VALOR CONSIGNADO EN EL CDP.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MDA CTE **($200.000.000)**
VALOR ADICIONAL	QUINCE MILLONES DE PESOS MDA /CTE **($ 15.000.000)**
VALOR FINAL	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS MDA CTE **($215.000.000)**

Se reunieron en las instalaciones de la alcaldía del Municipio de Aguachica, departamento del Cesar, por parte del Municipio, el Alcalde Municipal, **ROBINSON ANTONIO MANOSALVA SALDAÑA**, La secretaria de Gobierno municipal **MARTHA PATRICIA BEETAR PACHECO**, quien actúa en calidad de supervisor del contrato de la referencia y el señor **CESAR ORLANDO CONTRERAS CALDERÓN,** representante legal de la **INVERSIONES CONTRERAS CALDERON SAS** identificado con NIT 900.603.483-7, quien declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no se haya incurso en ninguna de las causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad, y quién adelante se llamará, **CONTRATISTA** hemos convenido suscribir la presentada modificatoria del contrato **CO1.PCCNTR.3606813** previa las siguientes consideraciones:

Que, Es facultad de las partes, de común acuerdo, realizar las modificaciones al contrato que a bien tenga, siempre y cuando éste se marca entró de la legalidad de las actuaciones en materia contractual.

Que, el municipio de Aguachica, Cesar , celebró el contrato **CO1.PCCNTR.3606813** Cuyo objeto SUMINISTRO MEDIANTE EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, DE COMBUSTIBLE PARA LA POLICIA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL Y EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR con la empresa **INVERSIONES CONTRERAS CALDERON SAS.**

Que, Para la elaboración del contrato se estableció el valor de doscientos millones de pesos mda CTE ($200.000.000), como se registró en SECOP 2 por parte del contratista, atendiendo a las necesidades iniciales y en cumplimiento de ello, los funcionarios del ente territorial, han logrado desplazarse a distintos sectores urbanos y rurales del Municipio de Aguachica, Cesar, a fin de cumplir con sus respectivas funciones y misiones que le competen por ministerio de ley. Así mismo, dicha contratación benefició directamente a las fuerzas armadas del Municipio, como lo es el Ejército Nacional de Colombia y la Policía Nacional, con dicho suministro de combustible, que permite mayor desplazamiento y movimientos de las mencionadas fuerzas públicas, a fin de prestar mayor seguridad y contrarrestar los actos de delincuencia, que circunden el Municipio en su área rural y urbana, beneficiándose indirectamente a los habitantes.

Que, Actualmente el monto, porción o parte del combustible, designado para La Policía Nacional, Ejercito Nacional Y El Parque Automotor Del Municipio De Aguachica Departamento Del Cesar se encuentra en una baja capacidad, debido a los siguientes pagos realizados y consumos a especificarse:

El monto total del contrato, se estableció por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200.000.000) como monto agotable, a la fecha el consumo referente al Parque Automotor Del Municipio De Aguachica, siendo para este la suma de ochenta millones de pesos ($80.000.000) este se encuentra disponible con cincuenta y dos millones ciento sesenta y dos mil ochocientos cinco pesos ($52.162.805), habiéndose dispuesto de veintisiete millones ochocientos treinta y siete mil ciento noventa y cinco pesos (27.837.195 ejecutados); el Ejército Nacional, siendo para este la suma de cuarenta millones de pesos ($40.000.000) este se encuentra disponible tres pesos ($3), habiéndose dispuesto de treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos (39.999.997 ejecutados); y la Policía Nacional, siendo para este la suma de ochenta millones de pesos ($80.000.000) valor sobre el cual, se encuentran totalmente ejecutado.

ITEM	EJECUTADO $	POR EJECUTAR $
ALCALDIA	$27.837.195	$52.162.805
POLICIA NACIONAL	$80.000.000	$0
EJERCITO NACIONAL	$39.999.997	$3

Que, De lo anterior, es necesario realizar la adición, para el suministro mediante el sistema de monto agotable de combustible para la policía nacional, ejército nacional y el parque automotor del municipio de Aguachica, departamento del cesar, para garantizar el resto de año, el desplazamiento de los funcionarios de la fuerza pública del Municipio, a fin de garantizar mayor seguridad y tranquilidad para los habitantes, dado a que el monto de la Policía Nacional se agotó totalmente, es decir habiéndose consumido el 100% del combustible asignado para sus funciones, mientras que en el Ejército Nacional se consumió el 99.9999925% del combustible asignado para sus funciones, estando disponible un 0.0000075% y el ente territorial se consumió el 34.79649375% del combustible

asignado para sus funciones, estando disponible un 65.20350625%. Por ende, se estima una adición aproximada, por valor de quince millones de pesos ($15.000.000) correspondiendo esta adición al 7.5% el cual no supera el 50% del valor general del contrato inicialmente adjudicado, por tal razón es viable su adicción, en las circunstancias descritas con anterioridad.

ITEM	EJECUTADO %	POR EJECUTAR %
ALCALDIA	34.79649375%	65.20350625%
POLICIA NACIONAL	100%	0%
EJERCITO NACIONAL	99.9999925%	0.0000075%

Que, La policía nacional, mediante oficio No. S-2022 050754 / DIPSO2 – ESAGU – 29 del 27 de mayo del 2022, reiterado el 07 de junio del mismo año, dio a conocer la situación por la cual atraviesa la entidad oficial, en cuanto al consumo de los combustibles, en razón al desplazamiento del personal de policía, en pro de la seguridad del Municipio de Aguachica, Cesar, razón que fortalece la presente necesidad.

Que, La anterior adición se presupuestó en la suma de quince millones de pesos ($15.000.000) correspondiendo al monto agotable, el cual se distribuirá para la fuerza pública de la siguiente manera:

ÍTEM	POLICÍA
GASOLINA	$7.500.000
ACPM	$7.500.000
TOTAL	$15.000.000

Que, una vez verificada la información para la efectiva ejecución del contrato se requiere adicionar la suma de quince de pesos MDA CTE **($15.000.000),** dicha suma respaldada por el **CDP N° 0429 del 15 Junio del 2022.**

Que, el Municipio de Aguachica, Cesar en pro de garantizar la correcta ejecución del contrato N° **CO1.PCCNTR.3606813,** así como propender por una ejecución armónica por parte del contratista, resuelve de común acuerdo con este último realizar el acta modificatorio N° 001 del 21 de junio del 2022 bajo las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERO. Modificar el valor de ejecución del contrato el cual será de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS MDA CTE **($215.000.000)**

SEGUNDO. La presente acta se perfecciona bajo la suscripción de las partes.

MARTHA PATRICIA BEETAR PACHECO
Secretaria de Gobierno
Supervisor

INVERSIONES CONTRERAS CALDERON SAS
R/L. Cesar Orlando contreras Caldero
Nit. 900.603.483-7

ROBINSON ANTONIO MANOSALVA SALDAÑA
Alcalde Municipal

Proyectó. DIANA LORENA PABON
Revisó. JAIRO MAURICIO SANCHEZ OSORIO